



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OSORNO,

12 FEB 2015

PERMISO MUNICIPAL: 23.1

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVI-
DENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 93 POR CONCESIONES, PERMISOS
Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N°366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRE-
TARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : AGRUPACION DE FERIANTES JUNTOS
PODEMOS.

PERSONA RESPONSABLE : JUAN CARLOS ARRIAGADA FUENTEALBA
PRESIDENTE

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : I FESTIVAL NACIONAL DE LA MUSICA
MEXICANA OSORNO 2015.

LUGAR : TERRENO UBICADO EN KM. 2, RUTA U-40 AL
MAR

HORA : 17.00 A LAS 02.00 HRS. .A.M.

PERMISO A CONTAR DEL DIA : 13 Y 14 DE FEBRERO 2015

**SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA
N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO.
SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO
A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.**

DERECHOS MUNICIPALES : EXENTO LEY N°19.418-20.500
P.J. N°3444-F

SE AUTORIZA LO SIGUIENTE : EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS AL
COHOLICAS.
DECRETO N°..... DE FECHA.....

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del
sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad
es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el
peticionario, que no empece al municipio.



ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ID. 489521

*Sr. alcalde, felicitos por V. B.²
conexpondiente*

27-ENERO-2015

Jalisco
28/1/15

Señor (es)
Jaime Bertin Valenzuela
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Osorno
PRESENTE

De nuestra consideración y Junto con saludarlo queremos molestar su atención, para solicitar a usted lo siguiente:

Somos la Agrupación de feriantes "JUNTOS PODEMOS" personalidad jurídica N° 3444-F, y este año, específicamente los días 13 y 14 del presente, realizaremos **I Festival Nacional de la Música Mexicana Osorno 2015**, A partir de las 17:00 Horas hasta las 02:00 Horas app. Oportunidad en que contaremos con la destacada participación de artistas nacionales y regionales, Tales como **Los Tigres de Sonora, Los Fabulosos Charros, Los Chicanos, Los Súper Rancheros**, entre otros, nuestro festival contará además con una competencia interpretativa con más de 20 participantes venidos de diferentes partes de nuestro país, los cuales serán acompañados por **Los Mariachis Osorno Azteca**.

lugar Km 2 Ruta 0-40 camino al mar

Dadas las expectativas que tenemos para esta primera versión de nuestro festival es que estamos recurriendo a usted, a objeto nos pueda apoyar, con lo siguiente:

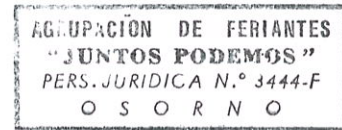
Expendio de alcoholes: Para los días antes señalados y horas antes señalados para así proceder en completa normalidad, sin disturbio alguno

De resultar positiva o negativa vuestra respuesta o cualquier duda o consulta por favor rogaría contactarse con el presidente de la comisión, el coordinador general Amir Campos Campos celular 09-59906917 y/o Productor general Rene Lito Rodríguez Celular 90227870.

Desde ya agradecido de su deferencia y buena disposición, esperando su apoyo, como tantas otras veces la hemos tenido, le saluda atentamente a usted,

*S. Municipal
unde CAI cuales
son los mpresijos
y ver si la ley lo
permite para ser
asegurados se
2 don*

Juan Carlos Arriagada Fuentealba
Presidente Comisión Organizadora
Celular 09-54345947



Distribución:

- 1- Sr Jaime Bertin Valenzuela, Alcalde Ilustre Municipalidad de Osorno
- 2- Comisión Organizadora
- 3- Archivo Festival

*2/7/15
5/2/2015
Direct
falta
- ver ubicación del
evento para
falta de
Cambiantes*

I. MUNICIPALIDAD OSORNO
OFICINA DE PARTES
FECHA DE RECEPCION 1/2015
FOLIO
INGRESADO 27 ENERO 2015
REBAJADO
FOTOCOPIADO
659521

*Visto con
Agua (S)
que aún
no hay*



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

**DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES**

Osorno, **10 FEB 2015**

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN I FESTIVAL NACIONAL DE LA MUSICA MEXICANA OSORNO 2015.

DECRETO N° 1145.

VISTOS:

La solicitud de la Agrupación de Feriantes "Juntos Podemos" de fecha 27/01/2015;

Lo dispuesto en la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

Con motivo de celebrarse el "I FESTIVAL NACIONAL DE LA MUSICA MEXICANA OSORNO 2015", conforme lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, **SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, los días 13 y 14 de Febrero de 2015, a los puestos que se instalen en el terreno ubicado en el Km. 2, Ruta U-40 camino al mar, recinto arrendado por la Agrupación de Feriantes "Juntos Podemos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ALCALDESA DE OSORNO (S)**

KBH.ROO.mup

DISTRIBUCIÓN:

- *Carabineros
- *Juzgado de Policía Local (2)
- *Adm. Municipal
- *Daf
- *Rentas
- *Secretaría.

ID. 489521





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

ORD.: SMU N° 32. /

ANT.: SOLICITUD DE FECHA 27.01.2015
AGRUPACION DE FERIANTES
"JUNTOS PODEMOS".

MAT.: SOLICITA INFORME DE FACTIBILIDAD I FESTIVAL NACIONAL DE LA MUSICA MEXICANA OSORNO 2015.

OSORNO, 09 FEB 2015

DE : SRA. ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A : SR. LUIS ALEJANDRO MUÑOZ REYES
CAPITAN DE CARABINEROS
COMISARIO 3ERA. COMISARIA DE CARABINEROS (S)

En atención a documento del Ant., solicito a Ud. emitir informe de factibilidad para autorizar la realización del I Festival Nacional de la Música Mexicana Osorno 2015, para los días 13 y 14 de Febrero, organizada por la Agrupación de Feriantes "Juntos Podemos", a desarrollarse en las instalaciones que ocupa dicha organización en el Km. 2 Ruta U-40 camino al mar.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ROO. mup.

- Destinatario.
- Secretaría Municipal (2)
- ID. 489521

Marcia Uribe

De: SOTO HERNANDEZ SEBASTIAN GABRIEL AN <sebastian.sotoh@carabineros.cl>
Enviado el: lunes, 09 de febrero de 2015 12:59
Para: marcia.uribe@imo.cl
Asunto: Respuesta Solicitud Informe de Factibilidad festival música Mexicana.

Mediante el presente E-mail, se informa a esa Dirección de Secretaria Municipal que se recibió la carta en la cual se solicita un Informe de Factibilidad Técnica con motivo del I Festival Nacional de Música Mexicana Osorno 2015, el cual se llevara a efecto los días 13 y 14 de febrero del presente año, por lo que se indica lo siguiente:

Por ser un evento en un recinto privado el que está ubicado en la Ruta U-40 a la altura del km. 02, no se estima conveniente la realización de un estudio de factibilidad técnico.

Sin embargo y pese a lo anterior se informa a esa entidad Municipal, que esta unidad ya tenía previo conocimiento de tal evento, por lo que los servicios policiales ya están siendo programados y contaría con la suma de 06 Funcionarios los que se abocarán a realizar servicios de tránsito y servicios seguridad en el recinto.

Lo anterior a objeto se tome conocimiento de dicha solicitud.

Ante cualquier consulta llamar al N° 2664107 Sr. Comisario Subrogante de la 3ra. Comisaría Osorno (su)



CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA OSORNO N° 24
3RA. COMISARIA OSORNO

MUNICIP



CONCEDE AUSPICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION PARA LOS EFECTOS DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 12º, LETRA E, Nº 1 DEL DECRETO LEY Nº 825 DE 1974.

Solicitud Nº 178 Fecha 02.02.2015

Resolución Exenta: Nº 191

Puerto Montt, 05 FEB. 2015

Scante
17/2
70/21/2015

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	492891
FOLIO	
INGRESADO	1638
REBAJADO	10 FEB 2015
FOTOCOPIADO	

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en el artículo 12º, letra e) Nº 1 del Decreto Ley Nº 825, de 1974, el Decreto Exento de Educación Nº 97 de fecha 05.03.1993, modificado por el Decreto Supremo de Educación Nº 631 de fecha 02.12.1993, la Resolución Nº1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, y la solicitud de auspicio presentada por la Agrupación de Feriantes, Juntos Podemos Rut.65.097.945-1, domiciliado en Ruta U-40 Km 2 Ruta al Mar de la Comuna de Osorno, representados legalmente por don Juan Carlos Arriagada Fuentealba.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación es el encargado de estimular el desarrollo cultural, la creación artística y el incremento del patrimonio cultural de la Nación.

RESUELVO:

1º CONCÉDESE el auspicio del Ministerio de Educación para la actividad denominada "1º FESTIVAL NACIONAL DE MUSICA MEXICANA OSORNO", que se realizará en Feria Juntos Podemos ubicado en Ruta U-40 Km 2 de la comuna de Osorno los días 13 y 14 de Febrero de 2015, desde las 19:00 Hrs.

2º DECLÁRASE evento cultural a esta actividad, para los efectos de la exención tributaria contemplada en el Decreto Ley Nº 825, artículo 12º, letra e), Nº 1, letra a), referida sólo a los ingresos percibidos por concepto de entradas.

3º La Secretaría Ministerial de Educación dejará sin efecto los auspicios otorgados a los espectáculos o reuniones que en las presentaciones públicas modifiquen el programa, el texto de las obras, las grabaciones presentadas y otros antecedentes considerados en la calificación.

4º El auspicio otorgado por el Ministerio de Educación, no podrá mencionarse con fines publicitarios.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. POR ORDEN DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN.



PABLO A. BAEZA SOTO

SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE LOS LAGOS

PABS/EHT/DSH/ooo.-
Distribución:

- Dirección Regional Servicio de Impuestos Internos Osorno
- Sub. Dirección de Fiscalización, Teatino Nº 120 Piso 3 Oficina Nº 308 Santiago
- Ilustre Municipalidad de Osorno
- Agrupación de Feriantes: Juntos Podemos.
- Departamento Provincial de Educación de Osorno
- Asesoría Jurídica, Seceduc.
- Gabinete, Seceduc.
- Oficina de Partes Seceduc.

SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION	
REGIÓN DE LOS LAGOS	
05 FEB. 2015	
Fecha:	
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO	

CERTIFICADO

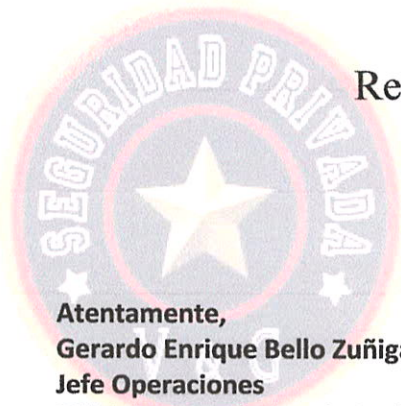
Osorno, 11 de Febrero de 2014

Con fecha 11 de Febrero de 2014, las siguientes partes, Festival Nacional Música Mexicana Osorno 2015 y Villalobos Asociados Ltda. "Seguridad Privada V&G Osorno" comprometen acuerdo para la implementación de 10 Guardias de Seguridad para el evento Musical que se realizara los Días 13 y 14 de Febrero de 2015 en Km 2 Ruta U-40 camino al mar.

GERARDO BELLO Z.
JEFE OPERACIONES
SEGURIDAD PRIVADA V&G

Gerardo Bello Z.
Jefe Operaciones Seguridad Privada V&G Osorno

Juan Carlos Arriagada Fuentealba
Representante Legal Festival Mexicano



Atentamente,
Gerardo Enrique Bello Zuñiga
Jefe Operaciones
Villalobos Asociados Limitada
77.849.960-6